

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 01 - 2017

FECHA : Medellín, 19 de enero de 2017

HORA : 08:00 horas

LUGAR : Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **sesión ordinaria** con la participación de:

Miembros

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector

JUAN CARLOS VALDES QUINTERO, Vicerrector de Docencia e Investigación

URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración

LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías

JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

JUAN CAMILO ALVARÉZ BALVÍN, Decano, Facultad Ciencias Agrarias

JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA, Decano Facultad Comunicación Audiovisual

JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO, Representante Docente.

JESSICA COLORADO CORTES, Representante Estudiantil

LUQIEGI GIL NEIRA, Secretario.

INVITADOS:

DORA NICOLASA GÓMEZ, Directora de Regionalización

HENRY OMAR SARMIENTO MALDONADO, Director de Investigación y Posgrados

ADRIANA MARÍA RUIZ RESTREPO, Coordinadora Autoevaluación Institucional

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Solicitud aprobación del orden del día
3. Solicitud aprobación del acta No. 31 del 2 de diciembre (sesión extraordinaria) y acta No. 32 del 15 de diciembre de 2016 (sesión ordinaria)
4. Propuesta Proyectos de Acuerdo - Coordinación de Autoevaluación
 - Lineamientos Institucionales para la Implementación de Créditos Académicos en los programas de Pregrado y Posgrado
 - Lineamientos Curriculares
5. Propuestas de modificación de los programas de pregrado – Coord. Autoevaluación
 - Tecnología en Gestión Pública
 - Tecnología en Gestión Aeroportuaria
 - Tecnología en Gestión de empresas y Destinos Turísticos
6. Informe del Rector
7. Propuesta, Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta el Reglamento de Extensión o Proyección Social y se deroga el Acuerdo No. 31 de 2007. Vicerrectoría de Extensión
8. Análisis del proceso de admisión de la sede Urabá e iniciativas desde la sede Central para garantizar la apertura de los programas en la región, fundamentalmente en la Gestión Pública. -Dirección de Regionalización.
9. Propuesta modificación formato Plan de Trabajo – FD-GC51 versión 4
10. Presentación, de la Gestión de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación para el año 2017 - metas, propósitos y alcance vs Acuerdos de Gestión.
11. Informe del estado de las comisiones accidentales de trabajo del Consejo Académico
 - Proyecto de acuerdo modificación Evaluación Docente
 - Incentivos a los docentes por la participación en los diferentes programas, proyectos y actividades de extensión y educación o formación continua.

- Los demás proyectos que estén pendientes para que se informen en este Consejo, logrando trazar plan de trabajo para las mismas desde la Vicerrectoría de Docencia e Investigación.

12. Comunicaciones

- Solicitud de primera prórroga de la Comisión de Estudio con cambio de modalidad Medio de Tiempo de Tiempo Completo y Apoyo Económico del 80% de la docente, Rosa Estella Arboleda Tamayo de la Facultad de Ingenierías, para continuar la Maestría en Gestión Integral del Riesgo Laboral en el Politécnico Colombiano JIC.
- Solicitud de segunda prórroga de la Comisión de Estudio Tiempo Completo, con Apoyo Económico, del docente José León Henao Ríos de la Facultad de Ingenierías, para continuar el Doctorado en Ingeniería Automática en la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.
- Solicitud de la docente Adriana Xiomara Reyes Gamboa, de la Facultad de Ingenierías, para reintegrarse de tiempo completo en el semestre 2017-1 a las actividades como docente de planta, y no continuar con el apoyo económico aprobado hasta el mes de julio de 2017.
- Solicitud tercera prórroga a Comisión de Estudio de Tiempo Completo, sin apoyo económico del docente Oscar Hernán Velásquez Arboleda para continuar Doctorado en Ingeniería, Industria y Organizaciones en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

13. Propositiones y varios

- Cronograma de actividades para la socialización del PEI -Autoevaluación

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Verificado el quorum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. Solicitud aprobación orden del día

Se somete a consideración el orden del día

El Representante docente solicita aplazar el punto No 4 del orden del día, de acuerdo a lo planteado en la última asamblea de profesores. Se considera por parte de la Asamblea, que estos documentos son borradores y los profesores están realizando aportes sobre ellos.

EL Vicerrector de Docencia e Investigación recuerda que los lineamientos curriculares se vienen trabajando desde hace más de dos años, y además hay un documento borrador publicado desde hace más de un año en la página web de la institución. No ve conveniente aplazar permanentemente la discusión de este documento en el Consejo Académico, porque retrasa otros procesos de autoevaluación y solicitudes de registro calificados de los programas de la institución.

La profesora Adriana Ruiz le llama la atención, en que sólo hasta el momento en que el documento se somete a aprobación para el Consejo Académico, se le presta atención. No obstante ve válido que se otorgue un plazo razonable para recibir los aportes que se anuncian.

El Rector observa que dado el tiempo que lleva el documento en discusión en los Comités de Currículo, muchas de estas retroalimentaciones son tardías. Aclara que es una necesidad para la Institución discutir y aprobar estos lineamientos, propone que en 15 días se convoque a un Consejo Académico extraordinario, para dar tiempo que se nutra el documento con los aportes anunciados por los profesores.

El Representante docente insiste, que en la asamblea de profesores se analizó sobre el documento de los lineamientos, que aún faltan aspectos por revisar y nutrir, y varios profesores tienen aportes sobre el tema, por lo que solicitan el espacio de tiempo, para poder completar en análisis y la generación de aportes a los documentos.

El Vicerrector de Docencia e Investigación ve válida esa propuesta con el compromiso que lleguen los aportes la próxima semana, para poder incorporarlos en el Consejo Académico.

El Consejo Académico acuerda aplazar por 15 días la discusión y aprobación de estos documentos, el de los lineamientos curriculares y de la política de créditos.

Respecto al punto No 5, el representante docente considera que se debe realizar primero la discusión en el Comité de Autoevaluación de la Facultad y además, hay cambios en el plan de estudios que no son coherentes y por esa razón merecen mayor discusión, antes de someterlo a aprobación.

Agrega el representante docente que está vigente la Resolución Rectoral con la cual se reestructuraron los Comités de Autoevaluación a nivel de cada programa académico, el de la facultad y el Comité Central. Además, no tiene presentación para el caso específico de la estructura curricular de la Tecnología en Gestión Pública que en aras de la flexibilidad se eliminen prerrequisitos necesarios en la subárea del derecho público como eliminar Derecho Administrativo como prerrequisito de Contratación

Estatal.

La profesora Adriana Ruiz, líder del proceso de acreditación, recuerda que el punto 5, sobre modificación de los programas de pregrado de la Facultad de Administración, se agenda para hoy, teniendo en cuenta que los Comités de Currículo de los programas y el Consejo de Facultad, recomendaron los cambios.

El Decano de la Facultad de Administración expresa que está de acuerdo con que la propuestas de modificación de los programas (punto 5 del orden del día), se baje a la Facultad de nuevo y se agende posterior a esta discusión en el Comité de Autoevaluación.

El Consejo Académico acuerda aplazar el punto 5 del orden del día

El Decano de la Facultad de Comunicaciones solicita que se agende la solicitud de renovación de la comisión de estudio del profesor Sean Igor Acosta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita que se agende la solicitud de renovación de comisión de estudios de la profesora Ana María Martínez, y lineamientos para decidir las solicitudes de vacaciones por parte de los docentes vinculados en pleno período académico.

La Profesora Adriana María Ruiz, solicita un espacio para informar sobre los acuerdos en el programa de ingeniería informática, respecto a la malla curricular.

El representante docente solicitó incluir la solicitud del docente Francisco Eladio Restrepo quien hace varios meses solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias reactivación de su Comisión de Estudios y a la fecha no ha obtenido ninguna respuesta.

El Decano de Ciencias Agrarias manifestó que ese tema lo va a tratar primero en un Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia y que en el próximo Consejo Académico se traerá la propuesta.

3. Solicitud aprobación de las actas No. 31 del 2 de diciembre (sesión extraordinaria) y acta No. 32 del 15 de diciembre de 2016 (sesión ordinaria)

El representante docente envió el acta No 31 del 2 de diciembre con las observaciones a todos los consejeros.

La representante estudiantil realiza unas observaciones sobre algunos compromisos establecidos con la sede de Urabá y que no quedaron incluidos en la matriz que se adjunta.

Se aprueba el acta No 31 del 2 de diciembre de 2016, con las observaciones realizadas.

Respecto al acta No 32 el representante docente tiene las siguientes observaciones: adjuntar los anexos, aclarar el sentido de la solicitud del profesor Carlos Mario Restrepo Ortiz, si es renovación de comisión de estudios o de apoyo económico.

El Vicerrector de Docencia e Investigación solicita aclarar este punto, toda vez que está pendiente de aprobarse el plan de trabajo del profesor y se requiere tener definida la situación del profesor.

Llama la atención en que se deben tener en cuenta las disponibilidades presupuestales del rubro de capacitación, para ser equitativos y racionales en la organización de los recursos.

El Decano Uriel Darío Trujillo recuerda que en el nuevo acuerdo de formación y capacitación se fijó una norma de transición para determinar bajo cual norma se rige la comisión de estudios o el apoyo económico.

El Vicerrector de Docencia e Investigación recuerda que los planes de capacitación de las facultades deben corresponder a la prospectiva de los planes operativos de las Facultades.

4. Informe del Rector

4.1 En el Plan de Auditorías para este año, se establecerá el seguimiento a los planes de trabajo. Deja en claro que se trata de procesos normales de auditoría en la institución y no de ninguna cacería. Entiende que hay profesores que tienen asignaciones especiales, pero pide que todos tengan cargado algo de docencia directa.

4.2 Para este año se encuentra aforado en el presupuesto, 35 plazas docentes. Es responsabilidad de los Consejos de Facultad realizar la evaluación de los que continúan

No recomienda que haya dos docentes y ocasionales en la misma línea y el mismo programa, pues son muchas las áreas que debemos fortalecer.

El representante docente llama la atención en que los docentes ocasionales bien evaluados por cuanto tiempo pueden renovar su comisión de estudios, por un semestre o por todo el año. Recuerda que si hay lista de elegibles, se debe acudir a ella y esa puede ser una alternativa para contar con los docentes ocasionales para inicios del semestre.

El Vicerrector de Docencia informa que los 24 docentes ocasionales tienen evaluación positiva y por lo tanto se les renovaran los contratos. Respecto a las otras plazas a convocar, entre hoy y mañana se informarán los perfiles y los planes de trabajo, para realizar la convocatoria lo más pronto posible. A continuación se lee la lista, según las prioridades definidas en la ruta crítica de acreditación o que se van a solicitar la extensión de los programas.

El Rector pregunta si en el componente de la evaluación de los estudiantes, hay docentes que hayan perdido esa evaluación.

Se responde por parte de los decanos que todos tuvieron evaluación positiva de los estudiantes.

El Consejo Académico acuerda renovar el contrato de los docentes ocasionales para el año 2017, que tuvieron evaluación satisfactoria.

El decano Juan Fernando Ruíz, llama la atención en que se requiere reforzar el programa de profesional en Deporte en Rionegro debido a los nuevos compromisos que se tienen con la media técnica y al programa de licenciatura en educación física.

El Rector pide que se le otorgue prioridad a la conservación de los registros calificados de alta calidad.

Perfiles y Plazas Docentes Ocasionales - 2017					
Facultad	Programa académico	Sede	Plazas	Tipo de vinculación	Área
Administración	Ingeniería de Productividad y Calidad	Medellín	1	Tiempo Completo	Gestión de Calidad
Administración	Ingeniería de Productividad y Calidad	Medellín	1	Tiempo Completo	Gestión de la Producción
Administración	Ingeniería de Productividad y Calidad	Medellín	1	Tiempo completo	Industrial
Administración	Tecnología Industrial	Medellín	1	Tiempo completo	Industrial
Administración	Tecnología Industrial	Medellín	1	Tiempo completo	Mercadeo
Administración	Tecnología en Gestión Industrial	Rionegro	1	Tiempo completo	Producción
Administración	Tecnología en Gestión Pública	Apartadó	1	Tiempo completo	Financiera Pública
Administración	Tecnología en Gestión Pública	Apartadó	1	Tiempo completo	Administración, Teoría Organizacional, Gerencia de Procesos Administrativos

Subtotal				8	
Educación Física, Recreación y Deporte	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte	Medellín	1	Tiempo completo	Motricidad
Subtotal				1	
Ingeniería	Ingeniería Civil	Medellín	1	Tiempo completo	Construcción
Ingeniería	Ingeniería en Higiene y Seguridad Ocupacional	Medellín	1	Tiempo completo	Higiene Ocupacional
Subtotal				2	
TOTAL				11	

El Representante docente pregunta sobre las nuevas plazas docentes que se deben convocar de planta y de las plazas de docentes jubilados, cuántas se van a convocar para reemplazarlas, dado que si se trata de jubilado o retiro el presupuesto ya existe.

El Rector responde que a mitad de año, podríamos definir, cuáles de las plazas ocasionales, se convoquen para llenar cerca de esos 12 docentes que se han retirado en los últimos años.

4.3 Sabe que todos sufrimos al final del año, agradece a los docentes por entender la suspensión de las vacaciones colectivas, aunque es conecedor del malestar que causó esa decisión.

La Directora de Control Interno remitió un informe a la Gobernación de Antioquia sobre las limitaciones presupuestales. En este momento hay una comisión de acompañamiento por parte del ente departamental.

Una de las alternativas que se estudiaron, fue la de hacer un crédito de tesorería a final de año, pero dicha alternativa resultaba inviable, primero porque de todos modos se debía pagar el crédito a final del año y no teníamos seguridad de contar con los recursos. En segundo lugar, de haber realizado el crédito de tesorería en esas condiciones, arriesgábamos a bajar la calificación de riesgo crediticio este año, lo que implicaría que tendríamos pocas posibilidades de acceder a recursos de crédito.

El Rector afirma que ya informó las propuestas sobre las matrículas a la Gobernación de Antioquia y al Consejo Directivo en el mes de noviembre y diciembre. Pero es claro que la competencia para tomar esa decisión es del Consejo Directivo y no del Rector.

En la sesión ordinaria del Consejo Directivo del mes de febrero, presentará los escenarios. Él que ha propuesto es un desmonte en tres años del 20% de descuento, eso permitiría mitigar los impactos económicos de la medida en los estudiantes.

Conoce que hay descontento en algún sector de los profesores y los empleados, del porqué no se aumentó la matrícula con anterioridad. Recuerda que su compromiso en el momento de ser designado como Rector era no aumentar las matrículas en el 2015 y en el 2016 y así lo cumplió. Pero para poder estabilizar la situación de la institución, hoy es necesario tomar una decisión sobre el congelamiento de las matrículas.

4.4 Otro punto importante de la gestión es la suscripción de nuevos convenios de extensión, que para el inicio del año se calculan en cerca de 27 mil millones de pesos, de los cuáles, ya se han suscrito convenios por 5.000 millones de pesos en lo que va corrido del año, lo que evidencia que se estaría cumpliendo la meta.

4.5 Solicita al Decano de la Facultad de Educación, Recreación Física y Deporte, para que se establezca un programa de movilidad internacional para potenciar más al Politécnico, sobre la base de la cooperación recíproca y con países que sean potencias deportivas o que hablen otra lengua.

4.6 Respecto a los recursos CREE, pero que solo son para construir y dotar salones, pero nos sometemos a un riesgo con aulas vacías, pedimos de forma provisional se puedan financiar con estos recursos, contratar para apalancar los procesos de acreditación, como la contratación de laboratorista, llevar deportistas al exterior, movilidad de estudiantes y capacitación Doctoral de los docentes.

4.7 Informa de la comisión de servicios al exterior dentro del convenio de Extensión que tiene el grupo GIGAM de la Facultad de Ingenierías. Desde hace un mes el Consejo Directivo le fue autorizada la comisión de servicios.

4.8 El Código de Policía comienza a regir el 30 de enero de este año y trae varias disposiciones que inciden en la Institución:

El consumo de bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas, se encuentra prohibido, al igual que el permitir que estas conductas se utilicen no sólo al interior, sino en un radio de 200 metros por fuera de las instituciones educativas

Las autoridades de policía quedaron con facultades para intervenir en los espacios que estas conductas se estén desarrollando.

Recuerda la obligación de todos los funcionarios de hacer cumplir estas normas. Por parte de la institución se reforzara en las jornadas de inducción de los estudiantes

nuevos y también con campañas para estudiantes antiguos. Igualmente reforzaremos los mecanismos de control disciplinario. Se reforzará también la campaña de comunicaciones sobre este tema.

El representante docente tiene las siguientes inquietudes sobre el informe del Rector: Hay situaciones reiterativas. Por ejemplo ya se había solicitado el proyecto sobre movilidad internacional en el Deporte.

Sugiere respetuosamente, que el Acuerdo Directivo 16 de 2002, se tenga en cuenta como base y se establezca un sistema diferente para fijar las matrículas, definiéndole en salarios mínimos legales mensuales vigentes, lo que permitiría la actualización permanente de dicho modelo. No se pretende afectar a los estudiantes, sino garantizar un modelo para la sostenibilidad de la Institución.

El Rector responde que el modelo de salarios mínimos legales mensuales está en uno de los escenarios para presentar al Consejo Directivo.

El Decano Uriel Darío Trujillo pregunta sobre si finalmente quedó la norma de gastos exentos para los profesores de instituciones de educación superior.

El Rector responde que se está analizando la reforma tributaria de forma integral para aclarar si el punto quedó o no, y se estaría pendiente de aclararlo en la reglamentación. En el mes de febrero se reunirá de nuevo con la Viceministra de Hacienda para tratar este punto.

Informa que la disposición que si es clara, es la no obligatoriedad de pagos de aportes al SENA por parte de las instituciones de educación superior, lo que le significará a la institución un ahorro por más de cuatrocientos millones de pesos anuales. Recuerda que esto fue una iniciativa de las instituciones de educación superior públicas de la ciudad y el Departamento (G7).

5. Propuesta, Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta el Reglamento de Extensión o Proyección Social y se deroga el Acuerdo No. 31 de 2007. Vicerrectoría de Extensión.

A continuación el Vicerrector de Extensión lee los principales aspectos del proyecto de Acuerdo que hoy se propone.

El Representante de los profesores observa que es una propuesta en términos generales muy buena, pero observa que entra en contradicción con el acuerdo 16 de 2002, en el sentido que en dicho acuerdo, el costeo estaba asignado a la Vicerrectoría

Administrativa y hoy el costeo de la extensión se le asigna a la Vicerrectoría de Extensión.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta es la ordenanza 34 de 2011 con el capítulo 2, respecto al párrafo 2 del artículo 23 del proyecto de acuerdo, al permitir que se entregue a un tercero la operación, pues eso debilitaría las finanzas de la institución. Recomienda que sea la institución la que recaude los recursos, sin perjuicio de la posibilidad de contratar los servicios o actividades logísticas que se requieran por parte de oferentes externos.

Solicita que se incorpore en la propuesta, el documento de estímulos a los docentes, que fue entregado por la comisión que el lideró, a la Rectoría y al Consejo Académico en la sesión del mes de diciembre.

La Directora de Regionalización no ve claro en el nuevo estatuto de extensión, las diferentes formas de extensión, con la dificultad que las definiciones que allí se consignan, podrían impedir que los estudiantes no puedan participar en algunas de esas movilidades.

El Rector propone que una comisión integrada por el Vicerrector de Extensión, la Directora de Regionalización, el Representante docente, la Vicerrectoría Administrativa y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas realicen los ajustes al proyecto, lo remita a la Dirección Financiera y a la Oficina Asesora Jurídica y se cite a un Consejo Académico Extraordinario.

6. Análisis del proceso de admisión de la sede Urabá e iniciativas desde la sede Central para garantizar la apertura de los programas en la región, fundamentalmente en la Gestión Pública. -Dirección de Regionalización.

La Directora de Regionalización informa que luego de analizar lo sucedido con el proceso de admisiones en Urabá, en la que se ha disminuido el número de matrículas.

Se evidencia que hay dos factores que inciden fuertemente, el primero es la no continuidad de las becas del gobierno departamental en el semestre 2016-2 y los cambios en la convocatoria para el año 2017-1.

El segundo factor, es la falta de una oferta académica renovada. No tenemos programas profesionales allí y por ejemplo, la Universidad de Antioquia viene ofertando programas profesionales con matrículas muy bajas, lo que nos afecta sustancialmente.

La Directora de Regionalización indica que un porcentaje alto de los estudiantes admitidos y que no se matricularon, alegan tener dificultades financieras para pagar las matrículas que la Gobernación sólo asignó 28 becas y quedaron excluidos los estudiantes de la Tecnología en Gestión Pública. Por lo que una posibilidad es generar flexibilidades en el pago.

El Rector recuerda que la competencia en materia de matrículas es del Consejo Directivo. Otra propuesta que se puede explorar es la realización de convenios con la administraciones municipales del municipio y la gerencia de municipios, para realizar una cohorte especial.

El Representante docente ve válida la propuesta que hace el Rector y considera que se deberían además ajustar los horarios y las estrategias para facilitar el estudio de los servidores públicos que sean admitidos. Se recuerda que para el caso de la posible cohorte especial para los servidores públicos de la Región de Urabá, la Tecnología en Gestión Pública es de modalidad presencial y la duración es de tres años.

El Rector se compromete a gestionar ante el Consejo Directivo el asunto de la disminución o rebaja en los costos de matrícula o el sistema de pagos diferente para la sede Urabá y por este semestre, e informa que como parte de los compromisos del nuevo Vicerrector de Docencia e Investigación, se tiene la extensión de registros calificados a las regiones para el semestre 2017-2 y llegar con una oferta renovada.

7. Propuesta modificación formato Plan de Trabajo – FD-GC51 versión 4.

El Vicerrector de Docencia informa del cambio de formato sobre el Plan de Trabajo. El formato no cambio ninguna disposición del Estatuto Docente, sólo cambia la forma en la que se presenta la información.

El Representante docente estima que el formato es incompleto porque el artículo 60 del Estatuto Docente dice que la evaluación del profesor es anual y en ese sentido, algunos profesores indican que el plan de trabajo debería ser anual, porque la versión 5 del formato es incompleta y porque la propuesta del vicerrector de docencia de establecer un plan de trabajo de 900 horas presuntamente estaría en contravía del artículo 60 del Estatuto Docente, dado que ante el Consejo Académico aún no se ha presentado para su consideración y aprobación las demás actividades que serían de docencia directa y tampoco el plan de capacitación docente, lineamientos necesarios para el plan de trabajo docente.

Otro aspecto que no se tiene en cuenta, es que existen más de 35 actividades que realizan los docentes y que no se ve reflejado en ese plan de trabajo. Considera que

como Consejo Académico se debe pensar en una propuesta más integral y que sea compatible con el proceso de evaluación docente.

El Decano Uriel Darío Trujillo considera que uno es el plan de trabajo y otra es la evaluación del docente de tiempo completo. Si considera que se puede revisar la periodicidad de los seguimientos al plan de trabajo.

El Rector propone que se realicen los ajustes con los aportes pertinentes de los consejos de facultad y los profesores.

El Vicerrector de Docencia e Investigación considera que el formato puede ser revisado, lo importante es el pronunciamiento sobre los lineamientos para realizar el plan de trabajo y que están conforme a lo establecido en el estatuto general.

El Decano Juan Guillermo Ríos solicita que el Consejo Académico se ponga de acuerdo con la forma de calcular la docencia directa.

El Decano Juan Camilo Álvarez pregunta si al aprobar estos lineamientos, no se pueden incluir otros más.

El Vicerrector de Docencia e Investigación recuerda que las definiciones de docencia directa, están establecidas en el Estatuto Docente y no es posible para nosotros modificar a mutuo propio, tales disposiciones.

En la sesión se realizan varias precisiones sobre el cálculo del plan de trabajo.

Se somete a votación los lineamientos para construcción del plan de trabajo y el formato

El Consejo Académico aprueba por mayoría con ocho votos positivos y se tienen en cuenta las observaciones presentadas por los consejeros.

El Representante docente vota negativamente la proposición.

8. Presentación de la Gestión de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación para el año 2017 - metas, propósitos y alcance vs Acuerdos de Gestión.

Procesos Estratégicos

1. Revisión, Ajuste y Definición del PEI, Modelo Pedagógico, Misión y Visión. ¿Para dónde vamos y que queremos ser? (¿Universidad – IU Politécnica, Acreditación Institucional

2. **Revisión, Ajuste Cronograma de Condiciones Mínimas.**

- Factores claves (Docentes, Movilidad, Producción en Investigación, Regiones)
 - Ajustes a los Planes de Mejoramiento de Programas
 - Proceso de Autoevaluación Institucional
 - Documentos Maestros de Programas
 - Documento Condiciones Mínimas CNA
- 3. Procesos Paralelos.**
- Convocatorias Docentes
 - Información Institucional de apoyo y soporte
 - Proyección laboratorios y escenarios de prácticas
 - Aulas Taller
 - Ajuste de la Normatividad
 - Ajustes en la Estructura Académico Administrativa hasta donde sea posible, bajo los parámetros de ley
 - Ajustes de los modelos de trabajo en Autoevaluación en programas y Facultades

Revisión y Ajuste Planes de Trabajo Docente TC.

- Respeto por derechos y deberes del Estatuto Profesorado Actual
- Entre 14 y 18 Horas de dedicación a la docencia directa
- Asimilación a la Docencia Directa (50% en docencia directa y 50% conexas en donde haya lugar)
- ✓ Representaciones a Consejos de Facultad, Consejo Académico, Consejo Directivo, entre otros
- ✓ Dirección de Grupos y Semilleros de Investigación
- ✓ Coordinaciones de Área (Con productos de gestión)
- ✓ Proyectos de Investigación (Investigador Principal y Co-investigadores)
- ✓ Proyectos Especiales avalados por la institución
- ✓ Comisiones de Estudio o Servicios
- ✓ Autoevaluación (Con productos tangibles en pro de la acreditación institucional y de Programas)

Notas:

- Los profesores deberán poseer carga en docencia directa en pregrado o posgrado
- Los profesores ingresados al escalafón como docentes investigadores deberán proyectar con productos su participación en investigación
- La participación de los profesores de TC en Autoevaluación, deberá especificar productos tangibles en su plan de trabajo
- Se deben seguir las disposiciones normativas actuales en cuanto a asesorías en Trabajos de Grado y Prácticas
- La estructuración del plan de trabajo deberá realizarse por 22.5 semanas (900 horas/semestre o 40horas/semana)

- La asignación de cátedra por fuera del plan de trabajo requiere que el docente tenga mínimo 12 horas de clase en el mismo
- La programación de carga de los profesores de TC deberá realizarse antes de la asignación de cátedra.

. Revisión y Ajuste en la Coordinación de Áreas.

- Análisis por Facultad y por Programas de las Áreas a direccionar
- Proyección, monitoreo y control de los productos de los Comités de Área, con evidencia a Plan Operativo

Reforma Curricular de Programas.

- Análisis de la oferta actual y futura
- Lineamientos y políticas a nivel de créditos académicos y estructura de los programas universitarios y tecnológicos
- Ajustes y estandarización de las Ciencias básicas (Matemáticas, Químicas, Físicas y Sociales) en todas las Facultades y Programas (Es la Clave)
- Estructuración de la estrategia de las “Aulas Taller”, como estrategia de retención y consolidación académica

Programación Académica en las Facultades y Programas.

- Definición de apertura de mínimos en cantidad y matriculados a nivel de grupos y áreas
- Solape o convergencia de asignaturas comunes a varios programas
- Revisión y ajustes en las Coordinaciones de Programas en las diversas Facultades

Definición de mínimos en horas de contratación de cátedra 5. Laboratorios y Biblioteca.

- Proyección de laboratorios según planes de mejoramiento
- Fortalecimiento BDD y material bibliográfico

Investigación y Producción Académica

- Revisión y Ajuste en la Coordinación de Posgrados.
- Análisis por Facultad y a nivel de Posgrados para establecer coordinación y direccionamiento desde las Unidades Académicas
- Establecimiento de una política a nivel de la oferta de posgrados en la sede central y sedes regionales
- Participación en Convocatorias de Investigación y Productos reconocidos por COLCIENCIAS.
- Direccionamiento en cuanto la participación y prospectiva de los profesores investigadores (Tiempos y productos)
- Estrategia para la convergencia de grupos de investigación que aglutinen diversas líneas
- Participación en convocatorias externas de investigación y puesta en marcha de convenios activos, regalías y bolsas concursables
- Incremento de la productividad académica de los profesores evidenciado en CvLac y GrupLac (Vinculación a Grupos)

- Establecimiento de estrategias para la movilidad e intercambio de profesores y estudiantes a nivel nacional e internacional
- . Visibilidad, Cooperación y Consultorios Tecnológicos.
- Impulso al desarrollo y puesta a punto de los consultorios que actualmente operan
- Retoma del sello editorial institucional
- Propuesta de nuevas revistas digitales para divulgación de la producción
- . Visibilidad, Cooperación y Consultorios Tecnológicos.
- Impulso al desarrollo y puesta a punto de los consultorios que actualmente operan
- Retoma del sello editorial institucional
- Propuesta de nuevas revistas digitales para divulgación de la producción

Normatividad Académica y Aplicaciones Informáticas

A partir de lo que somos y queremos ser:

- Ajustes, redefinición y puesta en marcha del reglamento de pregrado, específicamente en (Ingreso, cancelaciones, flexibilidad, movilidad entre programas y estímulos)
- Ajustes, redefinición y puesta en marcha del reglamento de posgrado, específicamente en la reorientación a nivel de maestrías y doctorados
- Actualización del manual de líneas de investigación
- Revisión al Estatuto Docente
- Estructura en las Facultades a partir de su pertinencia
- . Soporte en Plataforma tecnológica en (100 millones de pesos):
- Aplicativo para Plan de Trabajo Docente
- Soporte informático para el CAP
- Redefinición de la evaluación docente por parte de los estudiantes con OCU
- Programación académica

El Representante docente pregunta a que costo se pretende lograr la eficiencia administrativa en 2000 millones de pesos en el ítem de eficiencia académica, en otras palabras, si lo que se sacrificará es la calidad académica. Sólo esas siete (7) actividades son asimilables a docencia directa?

Por qué no articular los lineamientos al sistema de evaluación de los docentes de planta?

Por qué no adecuar el nuevo formato a los nuevos lineamientos del plan de trabajo bajo una óptica anual?

El Vicerrector de Docencia e Investigación responde que no es a costa de la calidad académica, sino de estrategias como racionalizar los procesos, estandarización de

ciencias básicas, matemáticas y afines en la programación académica. Nos permitiría ser más eficiente.

Siendo las 12:30 p.m. se suspende la sesión y se continuará el próximo lunes 23 de enero a las 10:00 a.m.

Se continúa la sesión

Siendo las 10:00 a.m. del día lunes 23 de enero de 2017, se reanuda la sesión del Consejo Académico.

Verificación de Quórum

Se verifica que existe quórum para deliberar y decidir.

El Rector reanuda la sesión en el punto 9 del orden del día aprobado.

9. Informe del estado de las comisiones accidentales de trabajo del Consejo Académico

- Proyecto de acuerdo modificación Evaluación Docente
- Incentivos a los docentes por la participación en los diferentes programas, proyectos y actividades de extensión y educación o formación continua.
- Los demás proyectos que estén pendientes para que se informen en este Consejo, logrando trazar plan de trabajo para las mismas desde la Vicerrectoría de Docencia e Investigación.

El Vicerrector de Docencia e investigación considera pertinente que se informe al Consejo Académico sobre el estado, los avances y las observaciones sobre las comisiones accidentales del Consejo Académico.

El representante docente afirma que el estado de avance de dichas comisiones debería estar en el informe de empalme de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta que el Vicerrector anterior, Dr. Juan Camilo Parra, fue quién las lideró. No obstante tiene un informe que a continuación lee:

Síntesis del informe de las comisiones designados por la Corporación durante el semestre 02-2016. Igualmente, sobre las actividades de apoyo al proceso de acreditación institucional y proyecto de Universidad Digital

PROYECTO	REUNIONES DE TRABAJO	RESULTADOS	EQUIPO DE TRABAJO

<p>1. Apoyo al proyecto sobre incentivos para los docentes y administrativos que desarrollan actividades de extensión, reglamentación del artículo 33 del Estatuto de Extensión.</p>	<p>Cuatro reuniones de trabajo de la Comisión y siete reuniones de claustro de profesores y una con el Consejo de Facultad de Ingenierías lideradas por el representante docente ante el Consejo Académico. (Se adjunta registro de asistencia, 83 asistentes)</p>	<p>El proyecto de acuerdo se entregó para su consideración al Consejo Académico en la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2016 para que siga el trámite ante la Jurídica y la Financiera del POLI, antes de regresar a la plenaria del Consejo Académico. (Se adjunta el proyecto de acuerdo).</p>	<p>Vicerrector de docencia e Investigación Decano Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas y Representante Docente ante el Consejo Académico.</p>
<p>2. Apoyo al proyecto de evaluación de docentes de planta y ocasionales, modificación del Acuerdo Directivo N° 29.</p>	<p>Tres reuniones de trabajo de la Comisión y siete reuniones de claustro de profesores y una con el Consejo de Facultad de Ingenierías lideradas por el representante docente ante el Consejo Académico. (Se adjunta registro de asistencia, 83 asistentes). La Vicerrectoría de docencia tiene en su correo una primera versión del proyecto.</p>	<p>El proyecto de acuerdo se encuentra listo para entregarlo a consideración del Consejo Académico en la próxima sesión ordinaria, una vez sea verificado por la Comisión respectiva.</p>	<p>Vicerrector de docencia e Investigación Decano Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas y Representante Docente ante el Consejo Académico.</p>
<p>3. Apoyo a la reforma al Reglamento Estudiantil de Pregrado.</p>	<p>Reunión con estudiantes y docentes de la Sede Oriente del POLI con la asistencia de 86 personas. (Se adjunta registro de asistencia).</p>	<p>Presentación del proyecto de reforma y captura de sugerencias, propuestas y recomendaciones.</p>	<p>Jessica Colorado, Juan Guillermo Ríos y Pastor Jaramillo.</p>
<p>4. Integrante de la Comisión Asesora de la Convocatoria para la selección y contratación de docentes ocasionales para el semestre 02-2016, Resolución Rectoral N° 201600000489 de Junio 29 de 2016.</p>	<p>Reuniones de Trabajo Consejo de Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas actas 16 y 17 de Julio 22 y Agosto 1° (Se adjuntan) y con el Consejo de Facultad de Administración (Verificar en los archivos de esa facultad). El representante docente al Académico, reitera la necesidad de cumplir el artículo décimo tercero de la resolución rectoral en lo relacionado con la lista de</p>	<p>Disminución de errores y selección objetiva y transparente de los docentes ocasionales.</p>	<p>Vicerrector de docencia e investigación, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el Representante Docente ante el Consejo Académico.</p>

	elegibles, por lo tanto no ve viable legalmente, que los docentes ocasionales contratados en el semestre 02-2016 bien evaluados, se les renueve el contrato automáticamente por el año 2017.		
5. Apoyo a la elaboración del proyecto de la Política de Gestión de los Laboratorios del POLI	Septiembre 13 y 20 Octubre 13 y 18 Noviembre 1 y 15. (Se adjunta registro de asistencia).	Aplicación de instrumentos y pendiente de la próxima reunión para socializar informes específicos.	Juan Carlos Gómez Mesa. Gabriel Aristizábal Pastor Jaramillo Henry Sarmiento
6. Verificación del estado de los 30 módulos del programa académico Tecnología en Gestión Pública Modalidad Virtual	El 25 de octubre se obtuvo la contraseña para ingresar a la plataforma POLIVIRTUAL. (Se adjunta la relación de módulos).	De los 30 módulos verificados correspondientes al plan de estudios, sólo 5 del área de ciencias básicas y sociales se encuentran en un estado aceptable para la oferta al público; los demás módulos, requieren actualización no sólo a nivel temático y en sus contenidos sino a nivel de los objetos virtuales de aprendizaje OVAS, dado que los enlaces se encuentran rotos o inexistentes, la mayoría de los textos se encuentran en Word o pdf y no abren, los cuestionarios para la evaluación previa o final no abren o funcionan completamente. Los cinco módulos aceptables para su oferta son: Matemáticas I, Matemáticas II, Lengua Materna, Pedagogía Constitucional y Estadística.	Pastor Jaramillo
7. Apoyo a la	Reuniones varias,	Propuesta presentada	Hernán Darío

unificación o estandarización de créditos en todas las asignaturas de la Facultad de Ciencias Básicas y Sociales y Humanas.	principalmente la del Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia de Sept 8 y con los docentes el día 19 de octubre (Se adjunta registro de asistencia).	en el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación.	Osorio Cardona, Doris Marín, Juan Guillermo Ríos, Camilo Quijano, Jorge Gómez y Pastor Jaramillo.
---	--	--	---

Otro de las comisiones es la que trabaja la **reforma al reglamento estudiantil** de pregrado:

La comisión recogió los documentos elaborados sobre propuesta de reforma al reglamento estudiantil elaborado hace 4 o 5 años, igualmente se tuvo como base los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional –MEN- sobre reglamentos estudiantiles.

El representante docente y la representante estudiantil realizaron una reunión con estudiantes y docentes en la sede de Rionegro: allí discutieron sobre el proceso de admisión.

La representante estudiantil aclara que la propuesta de reglamento se debe discutir en todas las sedes. Los estudiantes manifestaron su acuerdo con el examen de admisión, pero manifestaron sus dudas acerca de la aplicación y la logística del examen.

Ella como representante manifestó la necesidad del acompañamiento de una persona de la oficina de asesoría jurídica, para resolver las dudas que se presenten y en particular sobre los lineamientos que propuso el Ministerio de Educación Nacional. Entrega al Vicerrector de Docencia el cuadro comparativo de los cambios propuestos en el borrador de reglamento y en los lineamientos presentados por el MEN.

El representante docente manifiesta que hay dos temas en los que los docentes están de acuerdo con que se cambie la regla de cancelación de las materias y que dicha cancelación no se realice hasta la última semana, como es hasta ahora. Otro de los cambios propuestos por la base profesoral es establecer un porcentaje mínimo de asistencia a clases.

La representante estudiantil continúa relatando que otro tema que se discutió mucho fue sobre el porcentaje máximo de créditos que se puede cancelar en un semestre.

El representante docente pregunta por qué no finalizó con éxito el cambio del reglamento estudiantil realizado hace 4 años.

El Vicerrector de Docencia e Investigación, quién desempeñaba como representante

docente al Consejo Académico en esa época, responde que en su momento, al realizar unos cambios en la Vicerrectoría de Docencia, se consideró conveniente volver a realizar la discusión con todos los estamentos y ahí quedó el proyecto.

La representante estudiantil refiere que tuvo la oportunidad de hablar con los representantes de los estudiantes de ese momento y mencionaron que debido a las situaciones de conflicto que se presentaban en ese momento, se estimó conveniente aplazar la discusión para no añadir mayores factores de enfrentamiento.

El Rector considera importante conocer la visión que tienen los estudiantes sobre los reingresos. Es importante que se tenga en cuenta que el modelo al que le apuesta la institución es el de regionalización y no el de multicampus.

10. Comunicaciones

- Solicitud de primera prórroga de la Comisión de Estudio con cambio de modalidad, de Medio de Tiempo, a Tiempo Completo y Apoyo Económico del 80% de la docente, Rosa Estella Arboleda Tamayo de la Facultad de Ingenierías, para continuar la Maestría en Gestión Integral del Riesgo Laboral en el Politécnico Colombiano JIC.

El representante docente analizó los documentos y consideró que cumplen con lo determinado en las normas. Su voto es aprobatorio.

El Vicerrector de Docencia e Investigación pregunta si se analizó que al cambiar la modalidad de cambio de comisión, como afectarían los indicadores para alcanzar las metas de acreditación, y si además se realizaron los análisis de las disponibilidades presupuestales.

El Decano responde que en específico, no se analizó.

La profesora Adriana María Ruiz responde que la relación de profesores de tiempo completo, respecto a estudiantes, no se afecta, pero si cuando se mira la dedicación.

El Rector solicita que se analice como incide asignar el tiempo completo de comisión, sobre las metas de acreditación del programa, y que se presente una propuesta para disminuir o controlar los riesgos.

El Representante docente pregunta ¿dónde está la matriz de riesgos? o ¿cómo se vienen enfrentando estos riesgos?

La profesora Adriana María Ruiz solicita que se revise el último informe de re acreditación de alta calidad y los compromisos establecidos, en particular sobre la

relación docentes estudiantes.

El Rector anota que sobre el cambio de norma, en lo que se refiere a apoyo económico, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales, puede perjudicar a los nuevos profesores que busquen apoyo económico de la institución y beneficia a los que ya las tenían. Por eso considera muy importante que se realicen los planes de facultad y la priorización de las necesidades de la Facultad, en la formación de profesores.

El Consejo Académico aplaza la decisión de esta comisión hasta que se presente el informe por parte de la Facultad sobre la estrategia para mantener la acreditación de alta calidad.

- Solicitud de segunda prórroga de la Comisión de Estudio Tiempo Completo, con Apoyo Económico, del docente José León Henao Ríos de la Facultad de Ingenierías, para continuar el Doctorado en Ingeniería Automática en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la prórroga de la comisión de estudios y la continuidad del apoyo económico.

- Solicitud de la docente Adriana Xiomara Reyes Gamboa, de la Facultad de Ingenierías, para reintegrarse de tiempo completo en el semestre 2017-1 a las actividades como docente de planta, y no continuar con el apoyo económico aprobado hasta el mes de julio de 2017.

La docente ha informado que debido al avance en sus estudios de doctorado, puede reintegrarse para este semestre.

El Consejo aprueba por unanimidad el reintegro de la profesora.

- Solicitud tercera prórroga a Comisión de Estudio de Tiempo Completo, sin apoyo económico del docente Oscar Hernán Velásquez Arboleda para continuar Doctorado en Ingeniería, Industria y Organizaciones en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

El Decano sustenta la solicitud de prórroga de la comisión de estudios.
El Consejo Académico aprueba por unanimidad.

11. Propositiones y varios

11.1 Solicitud la tercera prórroga de la comisión de estudio, de medio tiempo, del

profesor Sean Igor Acosta.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la tercera prorroga a la Comisión de Estudio y deja constancia que el apoyo económico se otorgue, supeditado a la disponibilidad presupuestal.

11.2 Solicitud de renovación de comisión de estudios y de apoyo económico de la profesora Ana María Martínez.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias expone que en la comisión anterior, se cometió un error en el sentido que la norma establece que las comisiones se pueden prorrogar por un año, pero en este caso, la resolución se reanudó debido al embarazo de la profesora. Por eso surge la duda, si la comisión se otorgó erróneamente por seis meses, o por el contrario, al tratarse de una reanudación, las fechas de la comisión anterior se encuentran ajustadas.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la renovación de la comisión de estudios y el apoyo económico de la profesora, en todo caso se sugiere verificar con la oficina de asesoría jurídica, si frente a la reanudación de la comisión anterior, es necesario hacer una aclaración y una modificación.

11.3 Cronograma de actividades para la socialización del PEI –Autoevaluación.

La Profesora Adriana María Ruiz expone la propuesta, cuyo anexo se remitió con los documentos para la sesión ordinaria.

El Consejo Académico aprueba el cronograma.

11.4 La Profesora Adriana María Ruiz, solicita un espacio para informar sobre los acuerdos en el programa de ingeniería informática, respecto a la malla curricular. La profesora recuerda que en el mes de diciembre se discutió en el Consejo Académico, sobre el régimen de prerrequisitos y correquisitos.

En ese mismo mes, se realizó una reunión con el MEN, abordando este caso y se acordó subir al sistema de información SACES la malla curricular y en este momento se requiere que el Consejo Académico apruebe la malla que en este momento se presenta.

El Representante Docente pregunta qué ha pasado de nuevo, teniendo en cuenta que en su momento fue insistente sobre cuál fue la malla que se le presentó a los pares y con cuál fue la que se recomendó el registro calificado.

El Vicerrector de Docencia e Investigación informa que a los pares se les entregaron dos mallas, tanto la que estaba sin prerrequisitos, como la que estaba con prerrequisitos. Al revisar con el funcionario del MEN, se pudo verificar que el par subió la malla sin prerrequisitos, pero que de la información de autoevaluación, se desprende que se trataba del mismo plan de estudios y que lo único que faltaba eran los prerrequisitos y correquisitos, por lo que se procedió a corregir esa omisión.

Considera el Vicerrector que de esta situación, hay varias lecciones que se deben aprender, como por ejemplo, el de revisar y enviar toda la información completa. Además de realizar oportunamente los planes de transición.

El Consejo Académico aprueba remitir comunicación a la Facultad de Ingenierías y a la coordinación de admisiones y registro en el cual se le informa que puede proceder, oportuna y ágilmente, con el plan de transición, teniendo en cuenta que ya se surtieron los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional.

11.5 El Rector solicita al Vicerrector de Docencia e Investigación presentar un completo informe sobre las comisiones de estudios y los apoyos económicos que otorga la institución.

11.6 Solicitud de aprobación del Consultorio Tecnológico de la Facultad de Ingeniería ASESLAB.

El Director de Investigación y Posgrados informa que ya se surtieron todas las otras instancias de discusión y recomendación. Consejo de Facultad, Comité de Posgrados e Investigación, Comité Rectoral.

El Consejo Académico aprueba unánimemente la creación de este consultorio.

11.7 El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita que se den instrucciones sobre el otorgamiento de vacaciones a los profesores vinculados.

El Rector responde que la normatividad sobre las vacaciones es clara y la instancia para determinarlas es la Dirección de Gestión Humana.

El Decano de la Facultad de Administración solicita que se tenga en cuenta a las facultades, toda vez que en ocasiones se aprueban las vacaciones sin contar con los compromisos académicos en la facultad ya establecidos.

El Rector solicitará a la Dirección de Gestión Humana que se remita un informe sobre las vacaciones solicitadas por los profesores, con el fin de que los decanos conozcan la situación y puedan hacer sus observaciones.

11.8 El Rector responde que para el semestre 2017-1 hay un record muy positivo en materia de inscripciones y matrículas.

Considera que los resultados demuestran el éxito en el proceso de admisión.

La Directora de Regionalización informa que debido a lo informado por los admitidos a los programas de Apartadó, la mayoría informa que no se matriculará por razones económicas. No obstante algunos estudiantes han manifestado matricularse, pero el número de estudiantes en el programa de Gestión Pública y de Entrenamiento Deportivo sigue siendo demasiado bajo.

El Rector considera que pese al bajo nivel, debido a los compromisos académicos y con los admitidos, debemos hacer el esfuerzo de sostener los grupos.

El Representante Docente expresa su preocupación respecto al programa de Gestión Pública en Apartadó, y cuál es el plan de choque para activar o reactivar la Tecnología en Gestión Pública que está en la ruta de la acreditación?

La Directora de Regionalización informa que en el semestre 2016-2 no se otorgaron becas por parte del Departamento y para el 2017-1, sólo se ofrecieron 28 para el Politécnico en esta sede y ninguna para el programa de gestión pública, pues ya se había otorgado en semestres anteriores, el número máximo.

Respecto a la posibilidad de abrir una cohorte sólo para funcionarios públicos, se hablará con las administraciones de los municipios cercanos, que serían los interesados.

El Decano de la Facultad de Administración considera que otra estrategia es la de analizar los horarios intensivos, que permitan concentrar las actividades en los fines de semana y eso estimularía la inscripción.

Siendo las 12:00 p.m. termina la sesión.

Para constancia firman

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Presidente

LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario